



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 28 DE JULIO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02339/2022

VISTO:

1. El Decreto N°2202 de fecha 15 de Julio de 2022, en donde se procedía a la transferencia de Patente Comercial **Rol N°20801** al Contribuyente **ROY PALMA CHIPA**, Rut **N°26.201.555-6**.
2. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
3. Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
4. Decreto Exento N°3308 de fecha 23 de diciembre de 2021 que instituye el orden de procedencia, en las Subrogancias del Director de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
5. Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la Ley N°18.695.
7. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que por error de digitación en Decreto N°2202, de fecha 15 de Julio de 2022, en cuanto a digitación de código de actividad y Clasificación.

DECRETO:

1. Déjese sin efecto el Decreto Exento N°2202 de fecha 15 de Julio de 2022, donde se Transfiere Patente Comercial Rol N°20801, al contribuyente que se individualiza:

PATENTE:

- Rol: 20801
- Actividad Económica: Agencia de Turismo – Casa de Cambio, Venta de Artesanía y Giro de Dinero.
- Código Actividad: 661204 – 791200 – 960909 – 477396
- Clasificación: Actividad Terciaria
- Dirección Comercial: Toconao N° 447-B

ACTUAL CONTRIBUYENTE

- Nombre del Contribuyente: Francisca Bautista Acha
- Rut: 21.341.704-5

NUEVO CONTRIBUYENTE

- Nombre del Contribuyente: Roy Palma Chipa
- Rut: 26.201.555-6

TRANSFERENCIA

- Fecha de Solicitud: 24-06-2022
- Transferencia N°: 001.
- Fecha: 24-06-2022
- Rol Avalúo: 3478-4

2. El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

4. Póngase en conocimiento de las Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto N°2202	Digital	Ver		

JZS/CRD/ALA/CDC/YQH/KSF

Distribución:

NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas

MARVILA ROJAS CORTES encargada archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20545259&hash=97d47>